

EL CONCILIADOR

PERIODICO BI-SUANAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION
CALLE—FLORIDA—NÚMERO 158.

SECCION ESPECIAL

LISTA DE SUSCRICIONES — para adquirir una casa destinada á la viuda e hijos del Sr. D. Eugenio Ruiz Zorrilla, en consideración á los importantes servicios practicados por este señor al país, en la Instrucción Pública, en la Dirección del Registro de Estado Civil y en la Comisaría General del Censo de Población de Montevideo, y como manifestación de gratitud por los esfuerzos que hizo en pro de su progreso durante los últimos diecisiete años de su vida.

NOMBRES	CANTIDADES DINERAS		
	En oro	En papel	Banco Nacional
Brigón R. Sánchez.	\$ 00,00	\$ 10,00	00
Juan S. Viera.	\$ 00,00	\$ 5,00	00
Melchor R. Mauricio.	\$ 4,00	\$ 0,00	00
Juan H. Pou.	\$ 0,00	\$ 2,00	00
José V. Carvallo.	\$ 4,00	\$ 0,00	00
Eduardo L. Verinzenzi.	\$ 4,00	\$ 0,00	00

CRÓNICA

ALMANAQUE

Miercoles 26.—Visita señora J. Gómez y su hijo.
Viernes 27.—Santos Bartolomé y Juan Martí.
Sábado 28.—Faz Román abad.

De perfecto acuerdo — Con el señor inspector de telégrafos don F. A. Lanza en lo que se relaciona con la nota que transcribimos, pronosticamos hacer cuanto de nuestra parte esté en el sentido á que hace referencia en su último párrafo:

FOLLETIN

B. A.

JOYA MALDITA

NOVELA ORIGINAL

POR

E. W. MORENO DE LA PEDEIRA

Le parecía tan absurdo, tan inconcebible que se la acusara de ladrona, que no podía dar al caso más importancia que la de un pequeño contratiempo.

Pero de pronto una idea terrible se formó en su mente.

Dados los antecedentes de inmoralidad que tenía de don Roberto, ¿no era posible que la fortuna de que ésto hablaba no existiera, y Alfredo, por pudor, callara esta nueva infamia de su padre?

¡No era posible entonces que aquel collar tuviera robado!

Y siendo así, hasta dónde llegaría su responsabilidad por tenerlo en su poder? ¡Comon! ¡Bella y sus padres juzgarlos co-ladrones!

Esta idea acogió á Etelvina, que palideció descomunalmente, y no pudo ya contener sus lágrimas.

El inspector llamó á uno de sus dependientes, ordenándole que hiciera acercar un coche á la puerta de la estación.

En el fueron conducidos al juzgado, la madre y la hija al Gobierno civil.

DIRECTOR

BRIGON R. R. DE NAVA

ESTACIONES MENSUAL UN PESO

SOCIEDAD METEOROLÓGICA

URUGUAYA

Calle Sarandí, 100

MONTEVIDEO-URUGUAY

Montevideo, Febrero 13 1891

Sr. Director de *El Conciliador*.

Don Braulio de Nava.

Muy señor mío:

Interpretando uno de los primordiales deberes del periodista; apoyar toda idea que tienda al progreso, tanto industrial como científico del país; me permito adjuntar á la presente una Circular, on la cual invito á todas aquellas personas, amantes de nuestro porvenir á coadyuvar al sostentamiento del Servicio Meteorológico que por primera vez funciona en la República y del que soy iniciador y sostenedor hasta la fecha.

Un Servicio como el quo he instalado, que cuenta con siete estaciones (Montevideo, Mercedes, Durazno, Roeha, Isla de Flores, Salto y Treinta y Tres) dotadas de aquellos instrumentos mas precisos para el estudio de los principales elementos meteorológicos, es indispensable en toda nación que ha llegado al grado de cultura que la nuestra, necesita del apoyo del pueblo, ya que le falta el principal; el del Gobierno; y al pueblo faltaría sin de dejar q'de desaparecer una Institución que, como la referida, está llamada á prestar importantes servicios al país.

En la firme creencia de que el Sr. Director comprenderá cuan importante es su propaganda en el sentido que indico, aconsejando al pueblo á que contribuya al sostentamiento del «Servicio Meteorológico» pues que él es quien recibirá sus beneficios, in-

En medio de su desventura no podían quejarse, pues se les guardaban desacostumbradas consideraciones.

El inspector quería evitar el espectáculo que de otro modo se hubiera dado al público, si se enteraba del suceso, tratando sa de una señora, de un caballero, al parecer, tan respetable, y sobre todo, de una joven tan linda.

CAPITULO XIX

SORPRESA DESAGRADABLE.

Don Roberto, sin detenerse más que el tiempo obligado en las estaciones para cambiar de tren, llegó á Zaragoza, seguro de encontrar allí á doña Gertrudis y su familia, y satisfecho por haber burlado una vez más al hijo que temía el atrevimiento de luchar frente á frente contra su padre.

Seguro estaba también el libertino de que doña Gertrudis había dado entero crédito á su carta y no al relato que del suceso le hubiera hecho su hijo.

Cierto que aún había que vencer la resistencia de ésta, empresa hasta difícil; pero don Roberto creía que, lejos de la influencia de su hijo, y visitada Etelvina, podría los grato.

Y en finísimo extremo, interesado ya su amar propio, y ardiendo ya en su alma una fogosa pasión, decidido estaba á llegar hasta el matrimonio.

El coche que dos de la estación lo condujo á la ciudad paró á la puerta de la fonda, situada en la hermosa calle del Coso, esquina al paseo de Santa Engracia.

Zaragoza, con sus viejos muros, testigos

hasta quizás; solo me resta saludarlo con toda consideración y estima.

S. S. S.

F. A. Lanza.

En oro — Fue recibido y pagado por la Jefatura Política y de Policía á sus empleados, el presupuesto correspondiente al mes de Octubre.

Según afirman algunos colegas de la capital, ya debió en estos días ser entregado el de Noviembre, á algunas reparticiones públicas.

Se le espera por acá.

Bailes al por mayor — No se puede negar que en la histórica ciudad de San Fernando, son completamente desconocidos los términos medios.

Demuéstrannos así, los frecuentes ejemplos que se nos presentan y que nos sirven de base á nuestra aseveración.

Los bailes, por ejemplo: hemos visto trascurrir con la mas absoluta indiferencia los meses y hasta los años, sin que á nadie se le ocurriera hacer la menor indicación que se rozara con semejante asunto; en cambio, cuando se da principio á esas fiestas el entusiasmo que se apodera de nuestra sociedad raya en el delirio, y cuando se ha terminado un baile ya se tiene designado el salón social ó casa particular en que tendrá lugar en la siguiente noche su sucesor.

En quince días se dieron cuatro suntuosos bailes, en el «Casino Uruguayo», una tertulia en la casa habitación de don Manuel Gorlero, y otra en la del señor Pereyra.

Total: — seis bailes.

¿No les parece á Vdes. mucho entusiasmo?

de tantas glorias, sus revueltas callejas y sus plazas irregulares tantas veces regadas con la sangre generosa de sus hijos, recuerda los pasados tiempos de heroicas luchas e invictos hechos, por todos los pueblos enciendos; y con su magnifica calle del Coso, lleno de lujosos comercios y suntuosos edificios, demuestra que ha sabido seguir su corriente de la vida moderna, con su animación y su vertiginoso movimiento.

Zaragoza vive en el presente sin olvidar ni destruir el pasado.

Don Roberto, sin fijar la atención en aquellas muestras de vida exhalante y rica, subió la anchuriosa escalera de la fonda, y al dar su nombre, oyó con regocijo al dependiente que le decía:

— Una señora le espera.

— ¿Cómo se llama? — preguntó:

— Doña Gertrudis.

— ¡Al Guano á su aposento.

El dependiente se detuvo en el piso principal, en el ángulo de un corredor.

Llamó con nudillos á una puerta, abrióse ésta, y el dependiente, después de cruzar algunas palabras con la persona que ocupaba la habitación, dijo á don Roberto:

— Puede usted pasar.

El libertino entró.

Una serpiente que hubiera visto á sus pies, no la habría hecho extremecerte de un modo más violento.

Creía encontrar á doña Gertrudis, y estaba frente á frente de Genoveva, qui inmóvil, erguida, amenazadora, fijaba en él una mirada brillante, la terrible mirada de la serpiente que fascina y aturde á la paloma.

Pues hay quien abrigue la esperanza de que si ese rosario se le agregaran algunas cuentas más.

Así seguirán los cuentas del tal rosario,

Concluyeron sus penurias — El moreno, tío Manuel Antonio, después de una breve enfermedad en la que mucha participación habrá tomado los años, — pues ni él mismo recordaba con exactitud el número de los que correspondían a su edad — falleció en la tarde del sábado pasado, á las 5 p. m.

Ya en las postimerías de su penosa existencia se había operado en su carácter un cambio radical, volviéndose de docil y respetuoso que era en sus maneras, trascendente e insopitable, sobre todo, cuando los rapazuelos se mofaban de sus bravatas y reconocía su impotencia para contrarrestar los ataques de que le hacían á cada instante objeto.

¡Que la tierra le sea leve!

No es posible — Con pesar nos vemos forzados á suprimir la publicación parcial de las cuotas recolectadas para las fiestas carnavalescas que tuvieron lugar en esta ciudad, por ser excesivamente extensa la lista, y el detalle con clasificación de moneda —oro ó papel del Banco Nacional— exigiría la confección de un estado que absolvería por completo el tiempo que los operarios necesitan emplear en trabajos de otro orden!

Conceptuamos suficiente con hacer figurar el estudio demostrativo de la inversión de los fondos, como consta enseñada, con la nota que al pie se acompaña:

CUENTA DEL PRODUCTO E INVERSIÓN DE LOS FONDOS RECOLECTADOS PARA LAS FIESTAS DEL CARNAVAL ÚLTIMO, POR LA COMISIÓN RESPECTIVA.

Entradas

Suscripciones:

Llista num. 1. En oro. \$ 142 81
— capap venido a 70 cts.
cada 1 \$..... 10 61 \$ 151 33
2. En oro. 24 00
Difer. 12 49 \$ 191 02

Salidas

Bragatín de Navas s/c, por impresión de artículos. 3 00
Juan Cabrera, por servicio de carpintero. 2 00
Cleto R. López s/c, y casilla corto s/c, por reparto de invitaciones. 2 50
Jacinto Rodríguez y Gerardo Marquezzi, por trabajo personal durante varias días y noches de viles. 15 00
Petrona Albarza y Segundo Ramos s/c, por atender al servicio de las familias en el teatro. 6 00
E. Hernández s/c, por lavado y planchado de cortinas. 3 00
Carlos E. Alegre y C. s/c, por diversos gastos. 2 91
Jacinto Aberastury s/c, por artículos de ropa. 6 00
Luis Delgado s/c, por bebidas y dulces. 100 60
Sagratti e hijos s/c, por artículos de almacén. 6 83
La Comisión de adornos de la plaza s/c. 34 58
El Carlos, por chancas, etc. 1 57
(b) José S. Divincenzi s/c, por artículos de almacén. 2 00 191 02

Maldonado, Febrero 21 de 1891.

Abel E. Aguilar.
Tesorero.

V. B.—publiquese
JUAN B. SERVENTE.
Presidente.

Nota — Los comprobantes se encuentran en la Tesorería del «Casino Uruguayo», á la disposición de los interesados.

Entre nosotros — El señor Camacho, nombrado recientemente Inspector Departamental de 1. Primaria en reemplazo del señor Sanchez, que venía desde hace algunos años desempeñando aquel cargo en este Departamento, se encuentra en la localidad.

Hospedándose con la familia en el Hotel de la Paz.

Haciendo ejercicio — Permanece en nuestro puerto la corbeta de guerra norteamericana *Essex*.

Si comandante lo es el capitán Snow, y el motivo de la estancia de ese buque, os ha querido ejercitado.

Chile — Puente del Inca, Febrero 19 — Valparaíso, con fecha 17, dicen que el vapor *Ramsey* y la *Champion* llegados hoy no traen noticias de Iquique sino hasta el 9.

Hasta ese día la plaza no había sido atacada, no obstante la notificación siguiente hecha el 6 del corriente;

Blindado *Blanco Encalada*, núm. 33, Iquique, Febrero 6 de 1891.

El 8 del pasado mes de Enero la delegación del Congreso nacional cuyos patrióticos propósitos son bien conocidos, ordenó la ocupación de las provincias del norte respondiendo así á la dictadura violenta asumida por el ex-presidente constitucional don José Manuel Balmaceda, con atropello de la constitución y de nuestras leyes.

En cumplimiento de esta orden se decretó el bloqueo de la plaza como medida previa para evitar un innútil derramamiento de sangre; pero como esta situación redundaba en grave daño para esta población y el comercio en general, á causa de la injustificable persistencia de V. S. se resolvió poner término á esta situación y tomar la plaza tan pronto como era conveniente á contar desde mañana 5 del corriente á las 12 m. Si antes de este término no se entregara la plaza incondicionalmente á V. S.; y si las fuerzas de tierra nos odiéndan desde la población, ésta correrá la suerte de plaza de guerra, lo que espero se servirá comunicar V. S. á los señores jefes extranjeros para que pongan á sus nacionales en salvo. Advierto también á V. S. que tengo conocimiento que la Cruz Roja, que todas las naciones civilizadas han convenido en que sirva de resguardo solo á los heridos y á los dedicados al servicio de ellos, llamea en un depósito de materiales de guerra y en una casa que alberga á V. S.

Esta infracción del derecho de gentes será motivo de que la escuadra no resalte dicha bandera.

Dios guarda á V. S. — Jorge Montt — E. Valdés Vergara, secretario.

Según los diarios oficiales los recursos de tropa y vivieres enviados á Iquique en el «Luis Cousiño» ó «Imperial» han llegado á su destino.

Con la incomunicación completa en que se está con el Norte, no se recibe noticia de las operaciones de la escuadra que está en su mayor parte en Iquique, Pisagua, Arica y Antofagasta.

El Boletín del Día publicó ayer estos detalles sobre la ocupación de Pisagua por los revolucionarios:

«El 6 la escuadra toda bombardeó á Pisagua incendiando gran parte de la población; se quemaron también 6 grandes bodegas de carbón y madera. Se calculan las pérdidas para el comercio en mas de un millón de pesos. Se confirma la noticia de que más de dos mil pobladores de Pisagua buscan refugio hacia Arica.

Las escasas fuerzas de la guarnición de Pisagua resistieron heroicamente por más de 7 horas en los bajos de la ciudad los fuegos de cañón, ametralladoras y fusilería de toda la escuadra.

Fuerzas del gobierno están rodeando todas las alturas de la ciudad. Hubo muertos y heridos por ambas partes, cuyo número se hace subir á sesenta.

Una bomba que cayó en una barraza mató á 30 personas que se habían refugiado en ella.

Por pasajeros del *Ramsey* se sabe que no ha habido bombardeo efectivo, sino que la escuadra protegió el desembarco de sus tropas, occasionando con este motivo un incendio.

Lo efectivo es que Pisagua está en poder de la revolución y que Iquique está en inminente peligro de ser tomado.

Gran pichincheta — Se les presenta en la Punta del Este el próximo domingo, 1.º de Marzo, con el remate que realizará el martillero D. Miguel Sagristá, á los aficionados á pichinchear.

Atención, señores, y... pasen vista por el aviso que va en otro lugar.

Extracción de carga — Parece que se hará con verdadero éxito la extracción del resto de la carga arrojada al agua por el vapor «Blenheim».

Los buzos que á su cargo tomaron esa tarea poseen todos los elementos que en tales casos se requieren.

A suceder del modo que esperan los interesados, el Sr. Sagristá habrá hecho un pingüe negocio con la compra que de la cierta carga hizo en remate público, por una cantidad relativamente insignificante con relación al monto de su valor real.

Para Pan de Azúcar — Sigas su gira artística haciendo estación en ese pintoresco pueblo, la «Compañía Automática» que dio dos funciones en la localidad.

El «Sud-marino Peral» hará conocer de aquél vecindario la superación que ejerce sobre los demás buques.

La artillería será nula bajo la acción de los torpedos.

Remedios

Reviviendo el otro día unos papeles muy viejos, Encontré muchos consejos de mérito superior:
Tan bueno que refirió, con franqueza, lo alegre. En un momento de apuro. El más ilustre doctor.

Aquí que paseo todos Los secretos de la ciencia. Y si alude con paciencia. En instantes más, voy á sacar en un 3.º verano. La relación detallada de como no queda nada que yo no pueda curar.

Tengo buenos documentos con firmas de gran valía. Y la persona que podría en cualquier parte tratar, tiene el estudio continuo y la más gran esperanza. Contracción é inteligencia. Los han pedido dictar.

Por ejemplo: pronto cura se consigue con el cardo. Si la luna en mata amarga para cualquier balazarón; Y para la palomita.

El remedio es muy sencillo. Para se salte en ladillo. Y se euega el pulmón.

Para el dolor de cabeza Y cuando la espalda se hincha, Se manda hacer una cuchilla con virutas de marfil. Y para el dolor de orejas.

Es la mejor medicina. Ponerte un poco de harina envuelta con pañuelo.

Si padece de catarrax, Alguno en la pintorilla. Es la raceta señorial. Y el remedio superior.

Basta bañar una funda que sea bastante vieja. Con esto se alivia oreja Y el enfermo está mejor.

Para la fiebre antrílica No hay como ponerse sebo, En la nariz y en los dedos; Y tomar vino curado, Y si ataca reumatismo.

Es bueno, una noche entera. Meterse á una bañadera Y allí comer salchichón.

Para el refrio y el frío Es un remedio excelente. Comer pastellos calientes Y hacer buches con arroz.

Y cuando ya la vuela Revista un carácter malo. Es bueno pelear un pavo.

Dijo: «Alguno días». Si todo en conjunto no tiene sorprendente, Alguno de los presentes llegarás á necesitar.

Y a la gente que no tiene, Y también donde yo vivo.

Pues soy tan caritativo.

P. J. V.

La cruz — Falta tan solo colocar la cruz en la torre número 2 del nuevo templo, para dar por terminado el edificio.

Tan solo resta ahora la parte del decorado exterior, que se está practicando con actividad.

Por fin, al final de las Moradas, se le han cambiado la yerba.

Movimiento marítimo — Salidas — Día 23, balandra nacional, *Fernandina*, con piedra y frutos del país.

Programma — De la retreta del jueves 26 de Febrero de 8 a 10 p. m.

Vals de Seguridad — Gran viva.

A los toros Polka.

Lanceros.

Bonlanger Marcha.

Dame mi corazón Mazurka.

Los cadetes Polka.

Sorteo — Día 21, Manuel Antonio Cabral, africano, edud, 90 años.

MOSAICO

Bañistas

Algunas personas tienen la monomanía de los baños minerales y de las aguas bicarbonatadosodílicas, sin que se las receten los doctores, porque dicen que nadie mejor que el enfermo mismo sabe lo que le conviene.

Todos los días salen con dirección Ánchez balnearios docenas de seres apresivos que van á buscar la dicha suprema en los manantiales salutíferos de las Caldas, Alzola, Mondariz, Naselares, El Molin y otros no menos importantes.

—Pero Vd. necesita baños? — se pregunta a alguno de estos sujetos.

—Y ellos responden: —¿Qué si los necesito? ¡Ya lo crea! Hasta usted de ver las noches que pasa, y cómo su me pone el vientre cuando tengo algún disgusto.

—Pero qué enfermedad padece Vd?

—Y quién lo sabe? Mire Vd. á lo mejor estoy escribiendo, ó tomándole la lección á los niños, ó tocando la guitarra, y empiezo á sentir una cosa así como si me estuvieran soplando en los oídos con dos sables. Despues me entra un ardor en este valle y tengo que meterme en la cama, porque sino me pongo muy nervioso y muerto. He notado que la sopa de arros se me queda en el estómago y agrava mis padecimientos.

—Y ya Vd. á tomar los baños?

—Si, señor; no sé si tomar los baños ó las aguas; pero lo probable será que tome los dos cosas.

No hay como ir á un balneario en alguna para convencerse de que casi toda la humanidad tiene perturbado el sentido.

En Mondariz había un sujeto el año último que se pasaba las horas muertas al lado del manantial con la boca abierta aspirando los gases, como decía él. De cuando en cuando se apretaba el vientre y comenzaba á soplar con todas sus fuerzas.

—¿Qué hace Vd.? — le preguntaban.

—Estoy renovando la atmósfera interna — respondía él.

La mayor parte de la gente que toma baños sulfurosos no los necesita. Esta es una opinión que he adquirido en Cádiz viendo algún bañista sano y robusto que andaba por los corredores de la fonda en vuelo en una mano, con la cabeza metida en una gorra de pelo y los pies embutidos en amplias babuchas de alfombra.

Después se ponía á comer y no había patatas que lo bastasen ni arroz suficiente ni pan que le llegara.

Por comer se comía las cortezas del que

soy y las hojas de los rábanos; y un día faltó un jinete y lo encontraron en su alcoba escondido debajo de la almohada.

—¿Cómo se encuentra Vd.? — le dacia mos algunas veces.

Y él respondía con ceño quejumbroso:

—Mal, muy mal. Esta inapetencia no es matundo. Me pongo á comer por higiene, que lo demás.... Mire Vd. como tengo la lengua. Parece una sobreasada de Málaga.

En el salón donde se reúnen los bañistas todas las noches, no se podía abrir una puerta sin que protestaran á coro aquellos seres aprensivos que iban allí á quejarse de sus dolores y á bailar el vals de los valses con las muchachas bonitas.

—Per Dios! ¡Esa pluma!

—¡Qué nos vamos á morir!

—¡Que nos va á coger unaire!

—Yo tengo síntomas horribles. Cuando subo las escaleras de prisa, so me pone un dolor en este lado, luego se me pasa al otro; luego se me sube, luego se me baja y así sucesivamente

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Don José V. Carvallo, y de acuerdo con el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Francisco Vazgaldes, a fin de que, todos los que en cualquier concepto se consideren con derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días.

Maldonado, Febrero 5 de 1891.

Federico de Medina.

Escríbano Público.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Por disposición del Señor Juez L. Departamental Dr. D. José V. Carvallo, y de acuerdo con lo preceptuado por el art. 1915 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Francisco Pimentel y Dña. Isabel Viera, a fin de que todos los que se consideren con algún derecho a ella, en cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días.

Maldonado, Enero 26 de 1891.

Federico de Medina.

Escríbano Público.

AVISOS

JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

Maldonado, Enero 31 de 1891.

EDICTO

Siendo un peligro para la salud pública el expendio frutis en incompleto estado de madurez, esta Corporación en sesión de ésta fecha ha resuelto:

- 1.º Las frutas que se destinan a la venta para el consumo público, deberán ser llevadas a la plaza General Flores donde serán inspeccionadas por el Comisario de Salubridad, quien permitirá su expendio cuando aquellas se hallen en buenas condiciones de madurez.
- 2.º Prohibese la venta de fruta que no haya pasado por la inspección determinada en el artículo anterior.
- 3.º Los infractores de ésta disposición serán sancionados con una multa de cuatro pesos con descuento de sus scatros de mala calidad.

SATURNINO PINTOS
Vice Presidente

MANUEL B. MACHADO
Secretario

JUNTA E. Administrativa

Maldonado, Febrero 5 de 1891.

Ocupándose esta Corporación de la organización de la Biblioteca P. Municipal de esta ciudad, se previene a todo aquel que tenga obras pertenecientes a la misma, se sirva entregarlas a la mayor brevedad.

Por autorización
El Secretario.

COMISION

Auxiliar E. Administrativa

(San Carlos, Febrero 9 de 1891.)

Habiendo solicitado en compra D. Elias García un solar concepcionado de propiedad Municipal sito en la parte Sud-Oeste de esta Villa compuesto de 21 m. 475 centímetros de frente por 42 m. 95 centímetros de fondo; limitando al Norte con el camino que va al Paso del Molino ó sea calle 1 de Octubre; al Este con la calle de Cañas y al Oeste y Sud con mis terrenos Municipales.

Se citan a todos los que se consideren con derecho al solar denunciado, a fin de que dentro de treinta días de la publicación del presente, comparezcan ante esta Comisión a deducirlos en forma.

Por la Comisión
El Secretario.

COMISION

Auxiliar E. Administrativa

(San Carlos, Febrero 9 de 1891.)

Habiendo solicitado en compra Don José García un solar concepcionado de propiedad Municipal sito en la parte Sud, Oeste de esta Villa compuesto de 21 metro 475 centímetros de frente, por 12 m. 95 centímetros de fondo; limitando al Norte con el camino que va al Paso del Molino, ó sea la Calle 1 de Octubre; al Este con el denunciado por Don Elias García y al Oeste y Sud con mis terrenos Municipales.

Se citan a todos, los que se consideren con derecho al solar denunciado, a fin de que dentro de treinta días de la publicación del presente, comparezcan ante esta Comisión a deducirlos en forma.

Por la Comisión
El Secretario.

AVISO

Encontrándose en muy buenas condiciones, el ramo propiedad de Don Juan Pérez, titulado en el libinón del mismo nombre, se previene a los Señores Invernaderos que en dicho establecimiento se reciben de 800 a 900 reales, ya sea a pastoreo ó capitalizados, como mejor convenga a los interesados.

Para tratar, en San Carlos, con Don Eustaquio B. Curvello.

Nota.—En condiciones convencionales, se reciben anticipos regalizos debiendo abonarse mensualmente el

COMISION

Auxiliar E. Administrativa

(San Carlos, Febrero 6 de 1891.)

Habiendo solicitado en compra Dña. Gabina Pérez un solar concepcionado de propiedad Municipal ubicado en la parte Norte de ésta Villa compuesto de 21 metros 475 centímetros de frente por 12 metros 95 centímetros de fondo; limitando por el Norte con terreno fiscal; al Sud con terreno de D. Melchor R. Muñoz; al Este con D. Teodoro Piad y al Oeste con la calle de las Cañas.

Se citan llaman y emplazar por el término de treinta días; a fin de que todos los que se consideren con derecho al solar denunciado, se presenten y comparezcan ante esta Comisión a deducirlos en forma, desde el día de esta publicación.

Por la Comisión
El Secretario.

COMISION

Auxiliar E. Administrativa

(San Carlos, Enero 28 de 1891.)

Habiendo solicitado en compra Don Mariano Barberena un solar concepcionado de propiedad Municipal en la parte Sud-Oeste de ésta Villa, compuesto de 21, metros 475 centímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, limitando por el Norte y Oeste con terreno fiscal; al Sud con calle Pública y al Este con terreno de propiedad del denunciante.

Se citan a todos los que se consideren con derecho al solar denunciado a fin de que dentro de treinta días de la publicación del presente comparezcan ante esta Comisión a deducirlos en forma.

Por la Comisión
El Secretario.

COMISION

Auxiliar E. Administrativa

(San Carlos, Enero 24 de 1891.)

Don Angel de Leon vecino del distrito de José Ignacio A. Sección, ha solicitado el cerramiento de dos porteras en una senda de paso que por su comodidad había dejado en el terreno donde tiene su población.

Lo que se hace saber, con término de treinta días, a los efectos del artículo 687 del Código Rural.

Por la Comisión
El Secretario.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Maldonado, Febrero 17 de 1891.

EDICTO

Siendo a esta Corporación a quien corresponde velar porque los artículos que se expendan para el consumo de la población, se hallen en las mejores condiciones para la salud pública.

RA RESUELTO:

Art. 1.º To los los abastecedores efectuar la matanza de las reses destinadas para el consumo público por medio del «forno». A cuyo efecto deberán construir al lado de los corrales de sus respectivos establecimientos un breve con el aparato correspondiente.

Art. 2.º Los vehículos destinados para la venta de carne y para la conducción de la misma a los puestos, deberán ser sellados y ferrados en sus costados lateriores, con placas de zinc y platas exteriormente evitando de tenerlos siempre en el mejor estado de limpieza.

Art. 3.º Prohibese la matanza de reses por medio de lazo, desgarre y muerte etc.

Art. 4.º Sancione el término de 20 días a donar dos de la fecha para que todos los establecimientos ce abastecidos se mullen en las condiciones requeridas por el presente Edicto, cuya infracción será sancionada con una multa de cuatro pesos por cada vez que hubiere lugar, sin perjuicio de las medidas adoptadas en caso de desobediencia.

Art. 5.º Cométese al Comisario de Salubridad la vigilancia del estricto cumplimiento de lo mandado, y publiquese para conocimiento de que ni corresponda

B. ALEGRE.
Presidente.
M. D. MACHADO.
Secretario.

COMISION

Auxiliar E. Administrativa

(San Carlos, Enero 27 de 1891.)

Don Feliciano Sosa vecino de esta Villa, ha solicitado el desvío del camino vecinal que partiendo de un terreno de su propiedad situado del otro lado del arroyo de San Carlos, va hasta el Rincón de San Carlos; y un tránsito que se dirige hacia lo del vecino Don Prudencio Pereiro.

Lo que se hace saber, con término de treinta días, a los efectos del artículo 687 del Código Rural.

Por la Comisión
El Secretario.

JUNTA E. Administrativa

DEL

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Maldonado, Enero 13 de 1891.

La Junta en sesión celebrada en esta fecha, considerando las circunstancias que han obstruido al cumplimiento del edicto de cercos y veredas desecha el 6 de Mayo de 1890.

RA RESUELTO:

Prologar por seis meses el plazo de la constrencia de dichas veredas y cercos, de modo en un todo sabiendo las demás prescripciones del Edicto de la referida fecha modificada en esta fecha.

Las veredas que se construyan de la fecha deberán tener un ancho de un metro y treinta y tres centímetros cuando el frente de cada manzana de las calles determinadas no existiera vereda constreñida. En las que hubiere ya parte de vereda constreñida en uno sea mayor que el que se señala, la vereda que se construya deberá tener el ancho de la existente.

Maldonado, Enero 18 de 1891,

Por autorización

EL SECRETARIO.

El el deber esta Corporación de llevar adelante todas aquellas medidas reclamadas para el adelanto y progreso de la Ciudad con autorización Superior—

DISEÑO:

Art. 1º.—Todos los propietarios de terrenos con frente a las calles:

Punta del Este	entre	Montevideo	y	Carzón
16 de Julio	id	frente y tres	x	Villa Alegre
Sarandí	id	Ran de Azúcar	x	id id
Rocha	id	Montevideo	x	Carzón
Montevideo	id	Isla de Gorri	x	Rocha
25 de Mayo	id	id	x	Rincón
Florida	id	id	x	id
Hurting	id	Punta del Este	x	id
José Ignacio	id	id	x	Rocha
Garzón	id	id	x	Rocha

Quedan en la obligación de cerrarlos con paredes de material y construir veredas de la piedra, trillados y trilles con cordones de piedra labrada.

Art. 2º.—Los propietarios de los demás terrenos ó edificios comprendidos dentro las calles:

Castillos entre Rincón y Punta del Este

Valle de Alegre id Punta del Este

Rocha id Montevideo x Treinta y tres

Quedan obligados a la construcción de cercos y veredas que determine el Decreto Reglamentario de la Ley d

8 Julio de 1885 en su art. 5º.

Art. 3º.—La construcción de las obras ordenadas, se harán obligatorias con sujeción a lo dispuesto por la expresa Ley 8 de Julio del 85.

Art. 4º.—La falta de cumplimiento de esta disposición dentro de seis meses contados desde esta fecha, autorizará a esta Corporación para mandar practicar las obras por su contratista público y a costa de los mismos.

Art. 5º.—Es resolución de esta Corporación, acordada en sesión del día 6 de Mayo de 1891, ochocientos veintiún, lo que se hace saber al público y habitantes del Departamento a sus efectos.

Maldonado, Mayo 6 de 1891.

FEDERICO DE MEDINA

Presidente.

MANUEL B. MACHADO

Secretario.

Cervecería y Licorería

DEL GLOBO

À VAPOR

DE JOSE CAVALLO Y HERMANO

Fundada en el año 1880.

Premiada en la Exposición de Buenos Aires en 1882 con 2 Diplomas de Honor en la Universal de París de 1889 con

MEDALLA DE ORO

MEDALLA DE PLATA

MEDALLA DE BRONCE Y

DIPLOMA DE HONOR

CALLE SAN MIGUEL N°. 74

ROCHA

Mayo 21 89.

JUEPATRA POLÍTICA Y DE POLICIA

AVISO

Maldonado, Enero 1.º de 1891.

Se previene que hasta nuevo aviso esta Oficina permanecerá abierta al servicio público para los asuntos de trámite que correspondan a la Oficina Central de la misma de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde todos los días hábiles y de 8 a 11 los festivos.

Por autorización.

Juime H. Pou.—Oficial 2.º